

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 31/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310501020180053500	Ordinario	JUAN CARLOS URIBE	INDUSTRIAS OFFLINE S.A.S.	Audiencia Laboral Se celebró audiencia Art 77 CPTYSS. Fija fecha para AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 80 del C. P. T. y de la S.S., el 18 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m., la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Teams en el siguiente enlace: INGRESAR AUDIENCIA. LGG	30/01/2024		
05001310502720230007500	Ordinario	MARIA LUCIA LONDOÑO RIVILLAS	PROTECCION S.A	Audiencia Laboral Se celebró audiencia de los Artículo 77 y 80 del CPTYSS. LGG	30/01/2024		
05001310502720231000800	Tutelas	ANA JOVITA BUSTAMANTE DURANGO	UARIV	Auto requiere PRIMER REQUERIMIENTO PREVIO A APERTURA DE INCIDENTE. LGG	30/01/2024		
05001310502720231001000	Tutelas	HÉCTOR GALEANO ORTIZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto que da por terminado incidente Así las cosas, y dando aplicación a lo dispuesto por la jurisprudencia constitucional, se tiene que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, y en consecuencia se ordena la TERMINACIÓN del incidente de desacato promovido en contra dicha entidad, así como el ARCHIVO de las presentes diligencias.LGG	30/01/2024		
05001310502720241000900	Tutelas	LUZ MARIA AGUDELO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se les concede el término de dos (2) días hábiles siguientes a su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. LGG	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)